



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0029930/2013

Córdoba, 10 JUL 2013

**VISTO:**

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Ana Paula Romero Moyano, matrícula 200378416, en las asignaturas Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna para solicitar la prórroga.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Ana Paula Romero Moyano, matrícula 200378416, en las asignaturas Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar, sobre la prórroga otorgada, a las docentes a cargo de las asignaturas Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 1026

Dr. GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA